



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO**

ANEXO TÉCNICO

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
SUMINISTRO DE GAS LP EN LAS
INSTALACIONES DE LOS INMUEBLES QUE
CONFORMAN LA SALA SUPERIOR Y LA SALA
REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACIÓN**

EJERCICIO 2024

ANEXO TÉCNICO T1

OBJETO DEL SERVICIO

Brindar el servicio de suministro de Gas LP (Licuado de Petróleo) en las instalaciones de los inmuebles que conforman la Sala Superior y la Sala Regional Especializada y que forma parte del patrimonio inmobiliario del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (en adelante “**El Tribunal**”), mediante la contratación de mano de obra calificada y el uso y operación eficientes de herramientas y equipo menores.

VIGENCIA DEL SERVICIO

La contratación se requiere con una vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO

La adjudicación contempla todos los inmuebles pertenecientes a la Sala Superior y a la Sala Regional Especializada de “**El Tribunal**” y se otorgará a “**El Participante**” que cumpla con todos los requisitos solicitados y presente las mejores condiciones y características para el “**Tribunal**”.

CONDICIONES DEL SERVICIO

PARTIDA	INMUEBLE	DOMICILIO	SERVICIO
1	Sala Superior	Avenida Carlota Armero No. 5000, Colonia CTM Culhuacán, 04480, Alcaldía Coyoacán, CDMX	Servicio de suministro de gas LP
	Edificio de Virginia	Calle Virginia No. 68, Colonia Parque San Andrés, 04040, Alcaldía Coyoacán, CDMX	
	Edificio de Avena	Avena No. 513, Colonia Granjas México, 08400, Alcaldía Iztacalco, CDMX	
2	Sala Regional Especializada	Calle Pablo de la Llave No. 110, colonia Bosques de Tetlameya, 04730, Alcaldía Coyoacán, CDMX.	

ACTIVIDADES DEL SERVICIO

Los servicios se ejecutarán en las instalaciones de los inmuebles anteriormente enlistados, de acuerdo a la programación que determine “**El Tribunal**”, a través de la Dirección de Mantenimiento y la Delegación Administrativa de la Sala Regional Especializada, consistirá de manera enunciativa más no limitativa, en lo siguiente:

“**El Tribunal**” requiere contratar el servicio de suministro de gas LP de acuerdo a sus necesidades y deberá ser proporcionado de manera oportuna, respetando los horarios que se fijen de común acuerdo con la Dirección de Mantenimiento y la Delegación Administrativa de la Sala Regional Especializada, en cada uno de los inmuebles, así como las condiciones técnica y económica establecidas.

La prestación del servicio se formalizará a través de dos **contratos abiertos**, uno para la **Partida 1** con un monto mínimo de \$100,000.00 y como máximo \$600,000.00, y otro para la Partida 2 con un monto mínimo de \$15,986.50 y como máximo \$88,515.00, por año durante la vigencia de los contratos comprendido **del 01 enero al 31 de diciembre de 2024**.

ANEXO TÉCNICO T1

“**El Participante**” se obliga a suministrar la cantidad en litros del gas LP en las instalaciones, el día y la hora en que le sea requerido por necesidades de la operación, podría ser en fines de semana, horarios nocturnos y/o días festivos, en un tiempo de respuesta no mayor a 24 horas, a partir de la comunicación que tenga con “**El Tribunal**”.

“**El Participante**” deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el cual se compromete a que sus unidades de reparto que suministren el hidrocarburo a “**El Tribunal**”, incluyan el equipo cuenta litro necesario para el suministro exacto de combustible. **(ANEXO T2)**

Asimismo, deberá entregar una carta manifestando bajo protesta de decir verdad que entregará un dictamen vigente emitido por una unidad verificadora en materia de gas LP, como comprobante al cumplimiento a lo dispuesto en la norma oficial mexicana **NOM-007-SESH-2010** “Vehículos para el transporte de gas LP - Condiciones de seguridad, operación y mantenimiento”, para cada una de las unidades de reparto que suministren el hidrocarburo en las instalaciones de los edificios de “**El Tribunal**” y mantenerlos actualizados a lo largo de la duración del contrato. **(ANEXO T3)**

La empresa adjudicada realizará durante el primer mes una revisión técnica a las instalaciones de gas LP en cada uno de los inmuebles donde se realizará el servicio, sin costo adicional, a fin de verificar las condiciones físicas de dichas instalaciones para proponer un mantenimiento preventivo y/o correctivo en caso de ser necesario, así como la detección oportuna de la presencia de fugas, revisión que deberá ser realizada cada 6 meses (junio y diciembre) y que deberá consistir en: revisión de tanques, válvulas, conexiones, tuberías y trayectorias, reguladores y cualquier accesorio de la línea de llenado y de la línea de servicio. Presentando un informe fotográfico con lo encontrado en la revisión.

REPARACIONES DERIVADAS DE REVISIONES TÉCNICAS Y DICTÁMENES DE UNIDADES VERIFICADORAS DE APROVECHAMIENTO A LAS INSTALACIONES DE GAS LP

El servicio debe incluir los trabajos necesarios para subsanar las fallas resultado de las revisiones técnicas, observaciones y dictámenes derivadas de servicios de unidades verificadoras a las instalaciones de gas LP tales como: cambio de válvulas, reguladores, cambio de tubería de la línea de llenado y línea de servicio, maniobras de vaciado y extracción de gas de los tanques estacionarios con equipo especial y/o cambio de tanques de almacenamiento por cuestiones de seguridad; cuya mano de obra, maniobras, suministro de materiales y accesorios no estarán incluidos en el contrato correspondiente, se cotizarán y se pagarán por separado, previa autorización de la Dirección General de Mantenimiento y Servicios Generales a través de la Dirección de Mantenimiento o la Delegación Administrativa de la Sala Regional Especializada y de la existencia de la suficiencia presupuestal, lo cual deberá de manifestarlo bajo protesta de decir verdad. **(ANEXO T4)**

De igual manera la empresa adjudicada se compromete a otorgar una capacitación en materia de seguridad y manejo de gas LP al personal operativo de la Dirección de Mantenimiento en las instalaciones de los inmuebles de la Sala Superior, y al personal de la Delegación Administrativa de la Sala Regional Especializada, una vez por año durante la vigencia del contrato sin costo alguno. Lo cual deberá de manifestarlo bajo protesta de decir verdad. **(ANEXO T5)**

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

“**El Participante**” deberá adjuntar en su propuesta, una carta compromiso donde manifieste bajo protesta de decir verdad que, de resultar adjudicado, proporcionará a su personal el equipo de seguridad, higiene y protección personal para el suministro del hidrocarburo, así como el equipo de seguridad necesario para atender cualquier emergencia que pudiera surgir. **(ANEXO T6)**

ANEXO TÉCNICO T1

GARANTÍA EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Asimismo, si durante el servicio, “**El Tribunal**” a través de la Dirección General de Mantenimiento y Servicios Generales y la Delegación Administrativa de la Sala Regional Especializada, considera que el personal no cumple a entera satisfacción con la carga, se podrá solicitar nuevamente hasta que cumpla con lo requerido sin costo extra para “**El Tribunal**”, lo cual deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad. **(ANEXO T7)**.

Por su parte, “**El Tribunal**” a través de la Dirección de Mantenimiento y la Delegación Administrativa de la Sala Regional Especializada, verificará que se cumplan las condiciones del servicio.

GARANTÍA POR DAÑO A LAS INSTALACIONES

Se requiere que “**El Participante**” manifieste por escrito bajo protesta de decir verdad, que se compromete a realizar el servicio solicitado de manera cuidadosa, completa y con responsabilidad, garantizando cualquier daño que ocasione a las instalaciones de “**El Tribunal**”, durante su ejecución, para lo cual mantendrá vigente una póliza de responsabilidad civil no menor a \$50'000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.). **(ANEXO T8)**

TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de los servicios comprende del **01 de enero al 31 de diciembre de 2024** sujetos a la disponibilidad de suficiencia presupuestal que respalde el servicio y a la aprobación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obra Pública a partir de la formalización correspondiente, plazo que deberá ser especificado en sus propuestas técnica y económica.

VIGENCIA DE LA PROPUESTA

Los precios ofertados tendrán una vigencia de 60 días naturales, contados a partir del acto de entrega y apertura de propuestas.

En caso de resultar adjudicado, los precios serán fijos y no tendrán variaciones durante la vigencia del contrato correspondiente.

HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

La empresa será la encargada del suministro de todos los materiales, consumibles, equipo de protección y seguridad personal, herramienta, escaleras y, todo lo que considere necesario para la correcta ejecución del servicio, lo cual deberá de manifestarlo por escrito bajo protesta de decir verdad. Tal escrito formará parte de su propuesta técnica. **(ANEXO T9)**

SEGURIDAD, HIGIENE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

Con el objeto de minimizar los actos inseguros, disminuir los riesgos y los accidentes, durante la ejecución de los servicios, la empresa se obliga a observar lo establecido en los “**LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD, HIGIENE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, PARA CONTRATISTAS QUE DESARROLLEN TRABAJOS EN EDIFICIOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**”, mismos que podrán ser consultados en la normoteca del portal de “**El Tribunal**” en internet, y deberá manifestar el conocimiento de dichos lineamientos bajo protesta de decir verdad. **(ANEXO T10)**

ANEXO TÉCNICO T1

CURRÍCULUM EMPRESARIAL

El currículum empresarial que presente “**El Participante**” deberá contener entre otros datos: denominación o razón social de la empresa, domicilio fiscal, Registro Federal de Contribuyente, objeto social de la empresa, relación de clientes más importantes, así como de servicios similares al objeto de la presente solicitud, también deberá comprobar experiencia mínima de 3 años en servicios similares al solicitado, para lo cual, deberá adjuntar copia legible de por lo menos 2 contratos en servicios similares con una antigüedad máxima de 3 años. **(ANEXO T11)**

CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

“**El Tribunal**” por necesidades de la operación podrá modificar o cancelar, en cualquier momento durante la vigencia del instrumento contractual, el número de inmuebles en los que se prestará el servicio objeto del contrato, de conformidad con los precios ofertados en el procedimiento con el que fue adjudicado.

Dichas modificaciones, serán notificadas mediante correo electrónico y con anticipación por la **Dirección de Mantenimiento** al prestador de servicios.

TRÁMITE DE PAGO

Partida 1

El (los) pago(s) será(n) cubierto(s) y entregado(s) en el domicilio en que se encuentran las oficinas de la Tesorería de “**El Tribunal**”, ubicadas en la calle de Avena N° 513, Colonia Granjas México, 08400, Iztacalco en la Ciudad de México, de las 09:00 a las 15:00 horas en días hábiles, en moneda nacional a través de cheque nominativo o transferencia electrónica a nombre de “**El Participante**” en un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la aceptación de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI's), mismo(s) que debe(n) cumplir con los requisitos fiscales vigentes, sin abreviaturas, el nombre completo, domicilio fiscal y Registro Federal de Contribuyente de “**El Tribunal**”, la descripción completa del servicio, el Impuesto al Valor Agregado desglosado, los datos de “**El Participante**” (nombre completo, Registro Federal de Contribuyente y domicilio fiscal); una vez concluido el servicio previa aprobación de la carga realizada por parte del personal técnico de la Dirección de Mantenimiento.

En términos del artículo 38 del Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los pagos respectivos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de la vigencia o plazo de ejecución, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la falta de éstos origine responsabilidad por alguna de las partes.

En el supuesto de que “**El Participante**” requiera que el pago se realice por transferencia electrónica bancaria deberá presentar un escrito firmado, en el que especifique nombre del titular, nombre del banco, número de cuenta, número de CLABE, sucursal y plaza. Asimismo, deberá entregar en la Tesorería de “**El Tribunal**”, una copia del encabezado de su estado de cuenta bancario.

Las facturas (CFDI) que presente “**El Participante**” de servicios, deberán reunir los requisitos fiscales de ley, y contener sin abreviaturas nombre completo, domicilio fiscal y Registro Federal de Contribuyentes, como a continuación se señala:

La vigencia del instrumento contractual que se celebre con el participante adjudicado podrá terminarse de manera anticipada, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas

ANEXO TÉCNICO T1

justificadas se extinga la necesidad del servicio, sin otro requerimiento que el aviso por escrito con 30 días naturales de anticipación por parte de “El Tribunal”.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Av. Carlota Armero 5000
Colonia C.T.M. Culhuacán, Sección VII
C.P. 04480
Alcaldía de Coyoacán
Ciudad de México
R.F.C.: TEP961122B8A

Partida 2

Los pagos se realizarán una vez que se presten los servicios a entera satisfacción de la Delegación Administrativa de la Sala Regional Especializada, de acuerdo al calendario de servicios correspondientes, en un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la aceptación de la factura, siempre que cumpla con los requisitos fiscales y administrativos que se requieran.

Los pagos se realizarán mediante cheque en moneda nacional, a nombre del prestador de servicios, en la Subdirección de Administración de la Delegación Administrativa de la Sala Regional Especializada, ubicada en:

Calle Pablo de la Llave No. 110, Tercer Piso, Colonia Bosques de Tetlameya, código postal 04730; en la Alcaldía de Coyoacán en la Ciudad de México.

FIRMA ELECTRÓNICA

Derivado de que el Tribunal Electoral se encuentra en proceso paulatino de migración hacia una cultura de "Oficina sin papel", la persona participante adjudicada, a través de su representante legal, deberá tramitar de forma gratuita la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) en el módulo instalado en el edificio sede de la Sala Superior del Tribunal Electoral, ya que la misma cuenta con validez oficial para la presentación de escritos y documentos que deriven de la administración de la relación contractual que se llegue a formalizar con el Tribunal Electoral.

RELACIÓN CONTRACTUAL

La relación existente entre el Tribunal Electoral y la persona participante adjudicada es de carácter estrictamente administrativo, por lo que este será el único responsable de las obligaciones de carácter civil, laboral y de cualquier otra naturaleza para con las personas con quien se auxilie en el cumplimiento del contrato que se llegará a formalizar.

Por lo anterior, la persona participante adjudicada se obliga a dejar a salvo al Tribunal de cualquier reclamación o acción instaurada en su contra, con motivo del contrato, a sacarlo en paz y a salvo de cualquier juicio o procedimiento que se instare con motivo de lo referido, así como pagar, en su caso, los daños y perjuicios que causaren.

Asimismo, reconoce que es el único responsable como patrón de la relación entre él y todos los recursos humanos que asigne para el cumplimiento del servicio administrado contratado, por lo que la persona participante adjudicada será quien responda en forma íntegra de toda acción o reclamación de cualquier tipo que sus empleados pudieran intentar, liberando de cualquier responsabilidad laboral, fiscal, civil o penal, que surja respecto del personal al Tribunal Electoral.

ANEXO TÉCNICO T1

La vigencia del instrumento contractual que se celebre con el participante adjudicado podrá terminarse de manera anticipada, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad del servicio, sin otro requerimiento que el aviso por escrito con 30 días naturales de anticipación por parte de “El Tribunal”.

ATENTAMENTE



Firmado digitalmente por
VICTOR HUGO
CASTILLO AGUIRRE

**ING. ARQ. VÍCTOR HUGO CASTILLO
AGUIRRE
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO**



Firmado digitalmente por
VICTOR HERNANDEZ
GOMEZ

**ING. ARQ. VÍCTOR HERNÁNDEZ GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DE MANTENIMIENTO Y
SERVICIOS GENERALES**

**LIC. JUAN CLAUDIO DELGADO ORTIZ MENA
DELEGADO ADMINISTRATIVO
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA**

**ANEXO TÉCNICO T2
EQUIPO CUENTA LITRO**

LUGAR Y FECHA

**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE**

Yo, (**Nombre del Representante Legal**), en mi carácter de (**Cargo legal dentro de la empresa**) de la empresa (**Razón Social de la empresa**), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Las unidades de reparto que suministren el hidrocarburo al Tribunal Electoral incluyen el equipo cuenta litro necesario para el suministro exacto de combustible.

ATENTAMENTE

**PROTESTO LO NECESARIO
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**ANEXO TÉCNICO T3
DICTAMEN UNIDAD VERIFICADORA**

LUGAR Y FECHA

**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E**

Yo, (**Nombre del Representante Legal**), en mi carácter de (**Cargo legal dentro de la empresa**) de la empresa (**Razón Social de la empresa**), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

La empresa entregará un dictamen vigente emitido por una unidad verificadora en materia de gas LP, como comprobante al cumplimiento a lo dispuesto en la norma oficial mexicana NOM-007-SESH-2010 "Vehículos para el transporte de gas LP - Condiciones de seguridad, operación y mantenimiento", y cualquier actualización de la norma vigente, para cada una de las unidades de reparto que suministren el hidrocarburo en las instalaciones de los edificios del Tribunal Electoral y mantenerlos actualizados a lo largo de la duración del contrato.

A T E N T A M E N T E

**PROTESTO LO NECESARIO
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

ANEXO TÉCNICO T4 REPARACIONES

LUGAR Y FECHA

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E

Yo, (**Nombre del Representante Legal**), en mi carácter de (**Cargo legal dentro de la empresa**) de la empresa (**Razón Social de la empresa**), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

El servicio incluye los trabajos necesarios para subsanar las fallas derivadas de las revisiones técnicas, observaciones y dictámenes derivadas de servicios de unidades verificadoras a las instalaciones de gas LP tales como: cambio de válvulas, reguladores, cambio de tubería de la línea de llenado y línea de servicio, maniobras de vaciado y extracción de gas de los tanques estacionarios con equipo especial y/o cambio de tanques de almacenamiento por cuestiones de seguridad; cuya mano de obra, maniobras, suministro de materiales y accesorios no estarán incluidos en el contrato correspondiente, mismos que se cotizarán y se pagarán por separado.

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO TÉCNICO T5 CAPACITACIÓN

LUGAR Y FECHA

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E

Yo, (**Nombre del Representante Legal**), en mi carácter de (**Cargo legal dentro de la empresa**) de la empresa (**Razón Social de la empresa**), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

La empresa se compromete a otorgar una capacitación en materia de seguridad y manejo de gas LP al personal operativo de la Dirección de Mantenimiento en las instalaciones de los inmuebles de la Sala Superior y al personal operativo de la Delegación Administrativa de la Sala Regional Especializada en su inmueble, una vez por año durante la vigencia del contrato sin costo alguno.

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO TÉCNICO T6 EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

LUGAR Y FECHA

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E

Yo, (**Nombre del Representante Legal**), en mi carácter de (**Cargo legal dentro de la empresa**) de la empresa (**Razón Social de la empresa**), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

La empresa, de resultar adjudicada, proporcionará a su personal el equipo de seguridad, higiene y protección personal para el suministro del hidrocarburo, así como el equipo de seguridad necesario para atender cualquier emergencia que pudiera surgir.

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO TÉCNICO T7 GARANTÍA EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO

LUGAR Y FECHA

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

Yo, (**Nombre del Representante Legal**), en mi carácter de (**Cargo legal dentro de la empresa**) de la empresa (**Razón Social de la empresa**), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Asimismo, si durante el servicio, “**El Tribunal**” a través de la Dirección General de Mantenimiento y Servicios Generales o la Delegación Administrativa de la Sala Regional Especializada, considera que el personal no cumple a entera satisfacción con la carga, se podrá solicitar nuevamente hasta que cumpla con lo requerido, sin costo extra para “**El Tribunal**”, lo cual deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad.

Por su parte, “**El Tribunal**” a través de la Dirección de Mantenimiento y la Delegación Administrativa de la Sala Regional Especializada, verificará que se cumplan las condiciones del servicio.

ATENTAMENTE

PROTESTO LO NECESARIO
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO TÉCNICO T8 GARANTÍA POR DAÑO A LAS INSTALACIONES

LUGAR Y FECHA

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E

Yo, (**Nombre del Representante Legal**), en mi carácter de (**Cargo legal dentro de la empresa**) de la empresa (**Razón Social de la empresa**), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

La empresa se compromete a realizar el servicio solicitados de manera cuidadosa, completa y con responsabilidad, garantizando que reparará cualquier daño que ocasione a las instalaciones del Tribunal Electoral, derivado del servicio ejecutados, para lo cual mantendrá vigente una póliza de responsabilidad civil no menor a \$50'000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.).

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO TÉCNICO T9 HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TRABAJO

LUGAR Y FECHA

**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE**

Yo, (**Nombre del Representante Legal**), en mi carácter de (**Cargo legal dentro de la empresa**) de la empresa (**Razón Social de la empresa**), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

La empresa será la encargada del suministro de todos los materiales, consumibles, equipo de protección y seguridad personal, herramienta, escaleras y, todo lo que considere necesario para la correcta ejecución del servicio.

Asimismo, proporcionaré al personal, uniformes que identifiquen el nombre de la empresa, así como la credencial que lo acredite como nuestro trabajador y se deberán respetar en todo momento, las medidas de previsión y protección adicionales, dispuestas por el Tribunal durante la ejecución del servicio.

ATENTAMENTE

PROTESTO LO NECESARIO
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXO TÉCNICO T10
SEGURIDAD, HIGIENE Y PROTECCIÓN
AMBIENTAL**

LUGAR Y FECHA

**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE**

Yo, (**Nombre del Representante Legal**), en mi carácter de (**Cargo legal dentro de la empresa**) de la empresa (**Razón Social de la empresa**), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Con el objeto de minimizar los actos inseguros, disminuir los riesgos y los accidentes, durante la ejecución del servicio, la empresa se obliga a observar lo establecido en los "**LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD, HIGIENE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, PARA CONTRATISTAS QUE DESARROLLEN TRABAJOS EN EDIFICIOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**".

ATENTAMENTE

**PROTESTO LO NECESARIO
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

ANEXO TÉCNICO T11 CURRÍCULUM EMPRESARIAL

LUGAR Y FECHA

**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E**

Yo, (**Nombre del Representante Legal**), en mi carácter de (**Cargo legal dentro de la empresa**) de la empresa (**Razón Social de la empresa**), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

El currículum empresarial que se presenta contiene entre otros datos: denominación o razón social de la empresa, domicilio fiscal, RFC, objeto social de la empresa, relación de clientes más importantes, así como de servicios similares al objeto de la presente solicitud, también se comprueba que se tiene experiencia mínima de 3 años en el servicio objeto de esta solicitud, por lo que se adjunta copia legible de por lo menos 2 contratos en servicios similares con una antigüedad máxima de tres años.

A T E N T A M E N T E

**PROTESTO LO NECESARIO
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**